

PROTOCOLO DE SALIDAS A COMEDORES

COLEGIO GABRIELA MISTRAL DE LINARES

El presente Reglamento Interno de Convivencia Escolar de la Escuela Gabriela Mistral de Linares San Lucas, se pone a disposición de toda la comunidad educativa con el propósito de ser una guía que nos permita una buena convivencia escolar con códigos comunes de comportamientos, instándonos a vivir en los valores teniendo como fortalezas el respeto mutuo de toda nuestra comunidad educativa. Contar con un este Reglamento, nos permite una instancia de reflexión para velar por los roles y responsabilidades de cada miembro de la comunidad educativa, además de ser una exigencia legal para los establecimientos escolares

Justificación:

El colegio Gabriela Mistral trabaja en tres direcciones: los copihues 1159, Camilo Henríquez 49 y Gabriela Mistral 995 por lo tanto los estudiantes transitaran por estas direcciones según sean las necesidades que deban ser resueltas.

En Gabriela Mistral 995 se encuentran los comedores , computación y PIE , además de realizarse talleres extra programáticos , por lo tanto el desplazamiento se reali8zara de la siguiente manera:

TRASLADO y RETORNO:

- Dependiendo la necesidad (ir a comedores, clases o talleres) el grupo curso se ordena la puerta del establecimiento.
- Un(a) asistente trasladará en orden al grupo de niños o niñas siguiendo la reglamentación vial existente.-
- LAS PUERTAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTARÁN SIEMPRE SUPERVIGILADAS PARA EVITAR LA SALIDA INTESPETUOSA DE ESTUDIANTES QUE PONGA EN RIESGO SU SEGURIDAD
- En caso de accidente los cuidadores se comunicarán con inspectoría quienes acudirán al lugar para colaborar en el traslado o llamar al servicio de urgencia.
- Todo estudiante que no cumpla las normas de buena vecindad o ponga en riesgo su vida será sancionado según nuestro Reglamento de convivencia escolar.
- En caso de lluvia los estudiantes serán trasportados en el bus del establecimiento, debiendo seguir el protocolo de uso de bus.